

1 **MUNICIPALIDAD**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 05-2020, celebrada el día 04 de marzo del año
5 2020, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Blanca Casares Fajardo Presidente Municipal
8 Marvin Tablada Aguirre Regidor Propietario
9 Carlos Ugarte Huertas Regidor Propietario
10 Guiselle Bustos Chavarría Regidora Propietaria
11 Gloria Monestel Monestel Regidora Suplente
12 Zeneida Quirós Chavarría Sindica Propietaria Santa Cecilia
13 Mary Casanova López Sindica Propietaria La Garita
14 Jorge Manuel Alan Fonseca Síndico Propietario Santa Elena
15 José Reynaldo Fernández Vega Síndico Suplente de Santa Cecilia
16 Sebastián Víctor Víctor Sindico Suplente La Garita

17
18 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. Rosa
19 Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal, y Lic. Calos Miguel Duarte
20 Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

21
22 1.- Licitaciones Abreviadas

23
24
25 2.- Liquidación Presupuestaria 2019

26
27
28 3.- Oficio ALDE-JS-021

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

4.- Cierre de sesión.

ARTICULO PRIMERO
LICITACIONES ABREVIADAS

1.- Licitación Abreviada N°2020LA000001-01: Mantenimiento y Mejoramiento del Camino Cantonal El Porvenir, código C-5-10-033, del Cantón Distrito La Cruz, Cantón de la Cruz Guanacaste:

Se conoce escrito firmado por el señor Ronald Hernández D"avanzo, Proveedor Municipal a.i. de fecha 25-febrero-2020, en la que remite expediente original correspondiente al proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000001-01, contratación para el mantenimiento y mejoramiento del Camino Cantonal El Porvenir, código C-5-10-033, del Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste.

La recepción de ofertas se llevó a cabo hasta las 09:00 a.m. del día 14 de febrero del 2020, hora y fecha estipulada en el cartel de contratación, para dicho proceso se recibió una oferta:

Oferta única: presentada por la empresa Constructora Agica, S.A, cedula jurídica 3-101-615533.

Una vez recibida la oferta, se procede a revisar y analizar por parte del Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al pliego de condiciones, de lo cual se determina que la única oferta, es considera admisible, por cumplir con las condiciones generales, aspectos legales y en cuanto a las especificaciones técnicas según criterio técnico mediante oficio UT-I-MLC-027-2020, cumple con lo requerido. El precio se encuentra dentro del contenido económico para adjudicar, demostrado

1

2 en solicitud de bienes y servicios No.723, código presupuestario
3 5.03.02.01.05.02.02, visible a folio 000012 del expediente.

4

5 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
6 proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000001-01, contratación para el
7 mantenimiento y mejoramiento del Camino Cantonal El Porvenir, código C-5-10-
8 033, del Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste, a la empresa
9 **Constructora Agica, S.A**, cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de
10 **¢126.685.255,00** (ciento veintiséis millones seiscientos ochenta y cinco mil
11 doscientos cincuenta y cinco colones con cero céntimos). Se solicita autorizar al
12 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para la firma del contrato
13 respectivo.

14 Se adjunta informa de evaluación de ofertas.

15

16 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice, compañeros si
17 alguien tiene algo que decir, algún aporte en esta Licitación.

18

19 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico Suplente Distrito Santa Cecilia
20 les dice: Buenas tardes a todos, mi aporte es que se le indique a los que votan de
21 lo que está sucediendo donde el Concejo Municipal se compromete, como ejemplo
22 a la Municipalidad de Garabito la intervinieron porque no tuvieron la suficiente
23 congruencia de llevar las cosas como debe ser, a las 10:20 minutos ha sido
24 allanada por asuntos de Licitaciones Abreviadas y por personal mal nombrado
25 durante estos 4 años, se los digo como ejemplo, para la aprobación en primera
26 instancia, por las malas formaciones en la forma que les presenten los
27 documentos y que se los aprueben en forma inmediata, nos faltan dos meses y 24
28 días, les pido que sean recelosos en la aprobación de documentos donde está de
29 por medio ¢ 1230 millones y resto de colones, que se den el tiempo para una

1 lógica apreciación, les recomiendo que se mande a Comisión, conozco el Porvenir
2 y que necesitan de ese camino y los respeto, pero que se hagan bien las cosas.

3

4 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta” Buenas tardes
5 compañeros del Concejo Municipal, decir algunos detallitos, que no está doña
6 Karla Larios, la Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial de esta
7 Municipalidad, ya estamos cerca de la puerta de salida y hay que ser más
8 cuidadosos, tomando en cuenta que el presupuesto es para gastarlo en todo el
9 año, tengo entendido que a partir de este año se aplicaría el sistema SICOP, para
10 una mejor participación de oferentes, mejores precios y buenos beneficios para las
11 comunidades, nunca he estado de acuerdo que sea una única oferta, por esa
12 razón soy del criterio que las Licitaciones deben ir a Comisión de hacienda y
13 Presupuesto y como se hizo una reforma se debe aplicar el sistema SICOP.

14

15 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena les
16 dice” Buenas tardes a todos, coincido que tiene que ir a Comisión y que desglosen
17 el camino que se va a reparar, saber cuántos metros, el grosor y demás, porque el
18 tramo es pequeño y no ofertan por el material es de lógico, esta Municipalidad
19 tiene un tajo propio y durante 4 años que hemos estado aquí, no hemos utilizado
20 un solo metro y si se utilizara es un gran beneficio, se ahorrarían recursos pero
21 como Concejo debemos velar por el mejor uso de los recursos.

22

23 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta Buenas
24 tardes compañeros del Concejo Municipal, hay cosas que hay que analizar, en
25 tiempo pasado dijimos aquí que en el caso de Licitaciones debe venir la Ing. Karla
26 Larios, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que nos evacue
27 preguntas, dudas, que nos explique y nos de detalles para estar seguro de lo que
28 vamos a aprobar, se dicen las cosas y aquí se las lleva el viento y por estos 4
29 años que hemos estado acá, no apruebo nada sino me vienen a aclarar, pero
30 pido me aclaren no sé a cuál comisión se van a remitir?.

1

2

3 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal les
4 informa, para contestarle a Don Carlos Ugarte, la Ing. Karla Larios hoy no está acá
5 porque está incapacitada, enferma y motivo su ausencia.

6

7 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice “buenas tardes
8 a todos, al inicio don Reynaldo Fernández se refirió a la Municipalidad de Garabito
9 que fue allanada y se basó en el personal mal nombrado y nada tiene que ver con
10 lo que estamos viendo y tratando, ustedes saben el procedimiento, el camino está
11 bastante afectado, el Concejo de Transporte Público adjudicó transportes, pero
12 por el mal estado del camino, no pueden acceder, son casi 6 kilómetros y 6,500
13 metros de material y doña Nury Jara, la proveedora Municipal de Ingeniera
14 analizan y adjudican, hay 5 licitaciones que nos urgen y hace 4 años fue igual y
15 fluyo igual, hay que ser consecuentes con los caminos en invierno y verano, pero s
16 decisión de ustedes, tienen casi 2 meses de estar en proveeduría y gracias a Dios
17 la Alcaldía no tiene ninguna injerencia en las Licitaciones, he recibido la vista de
18 las comunidades pidiendo reparación de los caminos, don Marvin viera como se
19 enferman los funcionarios Municipales

20

21 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta: coincido
22 con mis compañeros, nos quedan 2 meses de esta Administración, no vamos a
23 correr y tenemos el derecho de estar seguros, acá dice que revisando las ofertas ,
24 pareciera que participaron varios oferentes pero solo una aparece, , me parecen
25 bien que se pase a Comisión y la de Hacienda y Presupuesto, a la Municipalidad
26 le está saliendo más caro las Licitaciones por no explotar el tajo Municipal, pagar
27 tantos millones en material no es justo y solamente la Empresa AGICA se le
28 adjudica, totalmente de acuerdo que se remita a la Comisión de Hacienda y
29 Presupuesto y obtener un criterio, que ese día nos acompañe la Ing. Karla Larios y
30 doña Nury Jara la proveedora, sabemos que la Comunidad del Porvenir necesita

1 aprovechar el verano, pero que se hagan las cosas con calma, así que someto a
2 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la
3 Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que lo estudien, analicen y
4 dictaminen, para así tomar la resolución correspondiente, que sea firme, definitivo.

5

6 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

7

8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
9 Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, expediente
10 que contiene la Licitación Abreviada N° 2020LA-000001-01, para el Mantenimiento
11 y Mejoramiento del camino Cantonal El Porvenir, código C-5-10-033 del Distrito de
12 la Cruz, Cantón de la Cruz Guanacaste, dicha remisión con la finalidad que lo
13 estudien, analicen y dictaminen y así tomar la resolución que corresponda.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON 4 VOTOS A**
15 **FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel**
16 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría.**

17

18 2.- Se conoce escrito firmado por la señora: Licda. Nury Jara Rodríguez,
19 Proveedora Municipal, de fecha 03-marzo-2020, en la que remite expediente
20 original correspondiente al proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000002-01,
21 contratación para el mantenimiento y mejoramiento del Sector Cangrejal del
22 Cuadrante de Cuajiniquil, del Distrito Santa Elena, Cantón de La Cruz,
23 Guanacaste.

24 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 17 de febrero del 2020 hasta las
25 09:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
26 proceso se recibieron dos ofertas:

27 **Oferta uno:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica
28 3-101-125558.

29 **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A., cedula jurídica
30 3-101-668989.

1

2 Una vez recibidas las ofertas, se procede a la revisión y análisis por parte del
3 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión
4 Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de contratación,
5 de lo cual se determina que las dos ofertas recibidas son admisibles, por cumplir
6 con las especificaciones técnicas requeridas, según oficio de criterio técnico UT-I-
7 MLC-030-2020, visible a folios del 000216 al 000219 del expediente, así mismo
8 cumplen con las condiciones generales y aspectos legales solicitados. Concluida
9 la verificación de admisibilidad, se constata que el Departamento de Unidad
10 Técnica de Gestión Vial, haya cumplido con la evaluación respectiva y con la
11 debida sumatoria de los datos evaluados, de lo cual resulta con mejor calificación
12 la oferta uno, presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula
13 jurídica 3-101-125558. Finalmente se verifica que el precio se encuentre dentro del
14 contenido presupuestario disponible para adjudicar, demostrado en solicitud de
15 bienes y servicios 728, con código 5.03.02.04.05.02.02, visible a folio 000012 del
16 expediente.

17

18 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
19 proceso de

20 Licitación Abreviada N° 2020LA-000002-01, contratación para el mantenimiento y
21 mejoramiento del Sector Cangrejal del Cuadrante de Cuajiniquil, del Distrito Santa
22 Elena, Cantón de La Cruz, Guanacaste, a la empresa Constructora Herrera, S.A.,
23 cedula jurídica 3-101-125558, por un monto de ₡72.296.920,00 (setenta y dos
24 millones doscientos noventa y seis mil novecientos veinte colones netos). Se
25 solicita autorizar al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, para la
26 firma del contrato respectivo.

27 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les informa, son 1000
28 metros de cordón y caño y se colocarán toneladas de mezcla asfáltica.

29

1 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico Propietario Distrito Santa Elena les
2 dice” con relación al cordón y caño, en Cuajiniquil se construyó más alto que las
3 casas y quedaron bajo nivel de la calle y en el invierno se inundaron las casas y lo
4 que hicieron fue cortar el cordón y caño para que el agua saliera, lo que

5

6 argumentaron fue que se hizo a nivel de la calle, que, dicha con la obra, pero la
7 gente ya se está quejando por eso, para que se tome muy en cuenta.

8

9 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta
10 efectivamente hay problemas para sacar las aguas de las casas, así igual paso
11 con el Barrio el Socorro en esta Ciudad, y eso fue lo que dio la Ing. Karla Larios
12 que el cordón y caño debía estar a nivel de la calle, hay que tener cuidado con eso
13 y que no nos echen la culpa a nosotros, y por eso sigo insistiendo que acá debe
14 estar la Ing. Karla Larios, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial
15 Municipal, para que nos aclare dudas.

16

17 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta” esto es un
18 proceso que lleva tiempo y en el poquito tiempo vemos cosas, la primera empresa
19 cotiza más caro y la otra empresa con ¢ 7 millones de colones menos y la vigencia
20 y el plazo de entrega, jugamos con el plazo, y esto es un tema de estudio para la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto, ojalá los compañeros del Distrito de Santa
22 Elena: Jorge Manuel Alan y doña Gloria Monestel estén de cerca con el proyecto y
23 sean fieles vigilantes, porque es a ustedes que les va a chimar el zapato, donde
24 les reclamen los vecinos.

25

26 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta, voy a
27 hacer una petición, pertenezco a la Comisión de Hacienda, pero soy del criterio
28 que los Encargados de esta Licitación, vengán al Concejo Municipal, les explique,
29 aclare todas las dudas y no a la Comisión de Hacienda, porque somos 3 nada

1 más, que estén presentes los de Cuajiniquil y que sea aquí que se revisen las
2 Licitaciones, junto con estos funcionarios y se toma de una vez la decisión

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta: se declara
5 un receso de 5 minutos para aclarar unos puntos, una vez finalizado el receso la
6 señora Presidente les sigue manifestando, ya quedamos claro, por lo tanto,
7 levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de
8 Hacienda y Presupuestos, para que lo estudien, analicen y dictaminen, para así
9 tomar la resolución correspondiente, que sea firme, definitivo.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
14 Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, expediente
15 que contiene la Licitación Abreviada N° 2020LA-000002-01, contratación para el
16 Mantenimiento y Mejoramiento del Sector Cangrejal del Cuadrante de Cuajiniquil,
17 del Distrito de Santa Elena, Cantón de la Cruz Guanacaste, dicha remisión con la
18 finalidad que lo estudien, analicen y dictaminen y así tomar la resolución que
19 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON 4**
20 **VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**
21 **Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría.**

22

23 3.- Se conoce escrito firmado por la señora: Licda. Nury Jara Rodríguez,
24 Proveedora Municipal, de fecha 03-marzo-2020, en la que remite remitirles
25 expediente original correspondiente al proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-
26 000003-01, contratación para el mejoramiento y mejoras del camino Playa Jobo
27 por Coyotera, código C-5-10-056, en el Distrito La Cruz, Cantón de La Cruz
28 Guanacaste, en el cual se encuentra la respectiva recomendación de adjudicación.

1 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 18 de febrero del 2020 hasta las
2 09:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
3 proceso se recibieron tres ofertas:

4 **Oferta uno:** presentada por la empresa Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica
5 3-101-125558.

6 **Oferta dos:** presentada por la empresa Constructora Armher, S.A., cedula jurídica
7 3-101-668989.

8
9 **Oferta tres:** Enviada por correo electrónico por la empresa Constructora López y
10 López Siglo XXI S.A. Dicha oferta no cumple con la experiencia solicitada en las
11 especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de contratación, demostrado en
12 criterio técnico visible a folios del 000238 al 000240 del expediente.

13 Una vez recibidas las ofertas, se procede a la revisión y análisis por parte del
14 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión
15 Vial y por el Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel de contratación,
16 de lo cual se determina que de las tres ofertas recibidas, únicamente dos son
17 admisibles, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, demostrado
18 en oficio de criterio técnico UT-I-MLC-029-2020, visible a folios del 000238 al
19 000240 del expediente, así mismo cumplen con las condiciones generales y
20 aspectos legales solicitados. Concluida la verificación de admisibilidad, se
21 constata que el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, haya cumplido
22 con la evaluación respectiva y con la debida sumatoria de los datos evaluados, de
23 lo cual resulta con mejor calificación la oferta uno, presentada por la empresa
24 Constructora Herrera, S.A., cedula jurídica 3-101-125558. Finalmente se verifica
25 que el precio se encuentre dentro del contenido presupuestario disponible para
26 adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y servicios 729, con código
27 5.03.02.07.05.02.02, visible a folio 000018 del expediente.

28
29 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
30 proceso de

1 Licitación Abreviada N° 2020LA-000003-01, contratación para el mejoramiento y
2 mejoras del camino Playa Jobo por Coyotera, código C-5-10-056, en el Distrito La
3 Cruz, Cantón de La Cruz Guanacaste, a la empresa Constructora Herrera, S.A.,
4 cedula jurídica 3-101-125558, por un monto de ₡55.680.000,00 (cincuenta y cinco
5 millones seiscientos ochenta mil colones exactos). Se solicita autorizar al señor
6 Junnier Alberto Salazar Tobal, para la firma del contrato respectivo.

7

8

9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta, señores
10 tiene algo que decir con esta Licitación, someto a votación, levanten la mano los
11 que estén de acuerdo que se apruebe esta adjudicación, que sea firme,
12 definitivamente aprobado y se dispensa de trámite de comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, adjudica la Licitación
17 Abreviada N° 2020LA-0000003-01, para el Mantenimiento y Mejoras del camino
18 “Playa Jobo por Coyotera, código C-5-10-056 del Distrito de la Cruz, Cantón de la
19 Cruz Guanacaste, a la empresa Constructora Herrera S.A., cedula jurídica 3-101-
20 125558, por un monto ₡ 55,680,000,00 (cincuenta y cinco millones seiscientos
21 ochenta mil colones netos). Ya que cumple con todas las exigencias de ley como
22 es el criterio del Departamento legal del Lic. Carlos Guevara Torres, criterio
23 técnico de la Ing. Karla Larios Guevara Directora de la Unidad Técnica de Gestión
24 Vial, y la recomendación de la Proveeduría Municipal Licda. Nury Jara Rodríguez,
25 donde se recibieron a satisfacción los requisitos legales por parte de la empresa
26 Constructora Herrera S.A., ya que las mismas se encuentran dentro del contenido
27 económico de esta Municipalidad y satisfacen las necesidades de la Municipalidad
28 de la Cruz. Se autoriza al señor Alcalde Municipal de la Cruz a la firma del contrato
29 respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**
30 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CON 4 VOTOS A FAVOR: Blanca**

1 **Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**
2 **Guiselle Bustos Chavarría.**

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice, compañeros
5 doña Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria tiene que retirarse porque
6 debe estar en representación de este Concejo Municipal, como fiscal en la
7 Asamblea donde se elegirán dos miembros de la Comisión de Festejos Cívicos
8 Populares La Cruz 2020, como fiscal de dicha Asamblea, para que conste en
9 actas y que se le debe pagar la dieta de esta sesión, así que ella se retira.
10 Levanten la mano los que estén de acuerdo.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba que la señora
15 Guiselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria se retire para asistir a la
16 Asamblea donde se elegirán dos miembros de la Comisión de Festejos Cívicos
17 Populares La Cruz 2020, como fiscal de dicha Asamblea, que se le pague la dieta
18 de esta sesión, por asistir en representación del Concejo Municipal (artículo 32,
19 párrafo tercero del Código Municipal. **ACUERDO APROBADO POR 4 VOTOS A**
20 **FAVOR, FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: Blanca Casares Fajardo,**
21 **Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas y Guiselle Bustos**
22 **Chavarría.**

23

24 4.- Se conoce escrito firmado por la señora: Licda. Nury Jara Rodríguez,
25 Proveedora Municipal, de fecha 02-marzo-2020, en la que remite remitirle
26 expediente original correspondiente al proceso de licitación abreviada N° 2020LA-
27 000004-01, para la adquisición de material granular tipo lastre para ser utilizado en
28 los diferentes proyectos de mantenimiento y mejoramiento de caminos que serán
29 intervenidos por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de La
30 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.

1 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 20 de febrero del 2020, hasta las
2 09:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
3 proceso se recibió una oferta:

4 **Oferta única:** presentada por la empresa Constructora Agica, S.A, cedula jurídica
5 3-101-615533.

6 Una vez recibida la oferta, se efectúa la revisión y análisis por parte del
7 Departamento Jurídico, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial y por el
8 Departamento de Proveduría, de acuerdo al cartel de licitación, de lo cual se
9 determina que la única oferta recibida es admisible, por cumplir con todo lo
10 solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, además
11 cumple con las condiciones generales y aspectos solicitados en el pliego de
12 condiciones y el precio se encuentra dentro del contenido económico disponible
13 para adjudicar, demostrado en solicitud de bienes y servicios No 757, con código
14 5.03.02.01.02.03.02, visible a folio 000005 del expediente de contratación.

15

16 Por lo tanto, la recomendación del Departamento de Proveduría, es que se
17 adjudique el proceso de licitación abreviada N° 2020LA-000004-01, para la
18 adquisición de material granular tipo lastre para ser utilizado en los diferentes
19 proyectos de mantenimiento y mejoramiento de caminos que serán intervenidos
20 por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de La Municipalidad de La
21 Cruz, Guanacaste, a la empresa Constructora Agica, S.A, cedula jurídica 3-101-
22 615533, por un monto ₡128, 800, 000.00 (ciento veintiocho millones ochocientos
23 mil colones netos).

24

25 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico Suplente Distrito Santa Cecilia
26 les dice: yo necesito que su merced señor Alcalde Municipal me ponga atención y
27 deje ese celular sin usar, porque no pone atención, porque no trato de dejaren
28 mal, me voy a referir por este material granular que van a comprar, don Jorge
29 Manuel Alan puso el dedo en la llaga, cuando habló del tajo de AGICA y el tajo
30 Municipal, y no se usa, tiene cm un 50% de utilidad, yo fui con la geóloga y

1 Gilberto Briceño, el tajo de don Martín Serrano también lo ofreció y no se movió un
2 dedo y no se movió un dedo para explotarlo, pero, de donde se sacó el material
3 fue frente al tajo Municipal, la geóloga vino se ganó la plata, y tampoco se hizo
4 nada, esto para que lo tome en cuenta los miembros de la Comisión de Hacienda
5 a la hora de dictaminar por ¢ 128 millones 800 mil colones, adónde se van a
6 colocar, donde se va a estoquear, quien lo va a pasar del stop al lugar donde se
7 colocará, aquí no hablemos de política y dejemos de esos engaños y que no
8 estén metiendo el dedo en la boca a un niño espero que los que vengan se
9 pellizquen, considero esto como una anomalía, es posible que se estudie y se
10 haga una investigación.

11 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice “definitivamente
12 la Ignorancia es atrevida, de ese tajo municipal se sacaron más de 5 mil metros
13 cúbicos de material lastre, el tajo lo utilizó la Comisión Nacional de Emergencia,
14 estos con 14 mil metros cúbicos para 14 kilómetros de caminos, donde Reynaldo
15 dice que como meterle el dedo a un niño, aquí no se puede decir esto don
16 Reynaldo, es una falta de respeto, nadie ha hablado de estoquear material, no
17 sabe que uso se le dará, da a entender que se está haciendo un negocio raro, no
18 señor, yo salgo con la frente en alto y sino gastamos ese material nosotros lo
19 gasta la Administración que viene, don Reynaldo no tire cosas la aire para
20 confundirlos, más de 14 mil metros cúbicos, los gastamos en material por 14 kms
21 de camino, informarles que hemos hecho las gestiones para explotar el tajo
22 municipal, en diciembre le pedimos a la primera dama de la República, que nos
23 ayudara, ya lo tenemos planteado, , los permisos no están dados pero sí
24 solicitados, respecto a los 7 mil metros cúbicos es material grueso y los otros 7
25 mil metros cúbicos es de material fino, y Jorge Manuel lo dijo, nadie lo va a apelar,
26 pero los dejo claro nadie está haciendo chorizo.

27

28 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta” creo que aquí
29 nadie ha hablado de chorizo, pero, más allá la conciencia de cada uno, como dijo
30 Manuel Alan, solamente la Empresa AGICA se adjudica porque es la que tiene el

1 tajo, participa en el acarreo, pregunto dónde va a estar ese material, el que viene
2 con su propio plan de trabajo, pregunto qué se ha hecho en esta Administración
3 para solicitar a las diferentes Entes Gubernamentales el permiso de explotación
4 del tajo y como la empresa que lo tiene, si tiene el permiso, veamos cuántos
5 millones de colones se le han comprado teniendo al Municipal su tajo, y
6 maquinaria para transportarlo, se va pagar traslado de material?, dónde se va a
7 utilizar ese material, a eso es que apelamos, no somos Ingenieros ni conocemos
8 las especificaciones técnicas, pero somos los que aprobamos, para terminar
9 decirles que se va a hacer una inversión grande, hablemos de una gran cantidad
10 de plata, le recomiendo a la Comisión de Hacienda que pidan un detalle de los
11 caminos donde se va a colocar

12

13 el material, cuáles comunidades se van a beneficiar, aquí las cosas tienen que
14 tener nombre y apellidos

15

16 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta algo que
17 me preocupa es que se va a comprar esa cantidad de material dónde se va a
18 amontonar y posterior otro gasto, la maquinaria municipal debe transportarlo hasta
19 los caminos donde se va a colocar, es un doble costo, si la Licitación dijera que se
20 va a utilizar en el centro de la Cruz con razón, pero dice caminos y no dice cuáles,
21 en buena hora que se use en el centro de la Cruz, pero no dice dónde, así que lo
22 mejor es que no se compre.

23

24 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice “señores la
25 Municipalidad nunca a estoqueado material, va directamente al lugar donde se va
26 a colocar, a utilizar es la forma como se ha hecho, pero si en la Comisión de
27 Hacienda y Presupuesto existieren dudas, pues, se van a aclarar.

28

29 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta, levanten
30 la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de Hacienda y

1 Presupuestos, para que lo estudien, analicen y dictaminen, para así tomar la
2 resolución correspondiente, que sea firme, definitivo.

3 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores.

4

5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
6 Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, expediente
7 que contiene la Licitación Abreviada N° 2020LA-000004-01, para la Adquisición de
8 material granular tipo lastre para ser utilizado en los diferentes proyectos de
9 mantenimiento y mejoramiento de caminos que serán intervenidos por el
10 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz,
11 Guanacaste, dicha remisión con la finalidad que lo estudien, analicen y dictaminen
12 y así tomar la resolución que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO, EN FIRME, CON 3 VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo,**
14 **Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas.**

15

16 5.- Se conoce escrito firmado por la señora: Licda. Nury Jara Rodríguez,
17 Proveedora Municipal, de fecha 03-marzo-2020, en la que remite expediente
18 original correspondiente al proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000005-01,
19 contratación para el mantenimiento y mejoramiento del Camino Cantonal Los
20 Andes, código C 5-10-004, del Distrito La Garita, Cantón de La Cruz Guanacaste,
21 en el cual reza la presente recomendación de adjudicación.

22

23 La recepción de ofertas se llevó a cabo el día 21 de febrero del 2020 hasta las
24 09:00 horas, fecha y hora estipulada en el cartel de contratación. Para dicho
25 proceso se recibió una oferta:

26

27 **Oferta única:** presentada por la empresa Constructora Agica S.A., cedula jurídica
28 3-101-615533.

29

1 Una vez recibida la oferta, se procede a su revisión y análisis por parte del
2 Departamento de Gestión Jurídica, Departamento de Unidad Técnica de Gestión
3 Vial y por el Departamento de Proveeduría, de acuerdo al cartel de contratación,
4 de lo cual se determina que la única oferta es considerada admisible, por cumplir
5 con las especificaciones técnicas requeridas, demostrado en oficio de criterio
6 técnico UT-I-MLC-031-2020, visible a folios del 000151 al 000153 del expediente,
7 así mismo cumple con las condiciones generales y aspectos legales solicitados.
8 Concluida la verificación de admisibilidad, se constata que el Departamento de
9 Unidad Técnica de Gestión Vial, haya cumplido con la evaluación respectiva.
10 Finalmente se verifica una vez más que el precio se encuentra dentro del
11 contenido presupuestario disponible para adjudicar, demostrado en solicitud de
12 bienes y servicios 766, con código 5.03.02.01.05.02.02, visible a folio 000012 del
13 expediente.

14

15 Por lo tanto y en apego a los criterios legal y técnico, se recomienda adjudicar el
16 proceso de Licitación Abreviada N° 2020LA-000005-01, contratación para el
17 mantenimiento y mejoramiento del Camino Cantonal Los Andes, código C 5-10-
18 004, del Distrito La Garita, Cantón de La Cruz Guanacaste, a la empresa
19 Constructora Agica S.A., cedula jurídica 3-101-615533, por un monto de ₡174,
20 862,842.00 (ciento setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil
21 ochocientos cuarenta y dos colones exactos). Se solicita autorizar al señor Junnier
22 Alberto Salazar Tobal, para la firma del contrato respectivo.

23

24

25 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta, levanten
26 la mano los que estén de acuerdo que se remita ante la Comisión de Hacienda y
27 Presupuestos, para que lo estudien, analicen y dictaminen, para así tomar la
28 resolución correspondiente, que sea firme, definitivo.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores.

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
3 Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Municipalidad de la Cruz, expediente
4 que contiene la Licitación Abreviada N° 2020LA-000005-01, Contratación para el
5 Mantenimiento y Mejoramiento del Camino Cantonal Los Andes, código C 5-10-
6 004, del Distrito La Garita, Cantón de la Cruz Guanacaste, dicha remisión con la
7 finalidad que lo estudien, analicen y dictaminen y así tomar la resolución que
8 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON 3**
9 **VOTOS A FAVOR: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos**
10 **Manuel Ugarte Huertas.**

11

12 **2.- Oficio N°ALDE-JS-021-2020:**

13

14

15 Se conoce oficio N° ALDE-JS-021-2020 firmado por el señor Junnier Alberto
16 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, de fecha 03-marzo-2020 el cual
17 literalmente dice:

18 El suscrito, Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, por este medio
19 pongo en conocimiento del estimable Concejo Municipal lo siguiente:

20

21 a) El día 25 de enero del presente año, el compañero Albert Álvarez Cheves,
22 Contador Municipal, sufrió un accidente de tránsito que involucró a su familia,
23 especialmente a su esposa, quien sufrió graves lesiones.

24 b) A partir de ese momento, y como resulta lógico, el señor Álvarez Cheves ha
25 venido solicitando días de vacaciones para poder estar presente en la atención
26 de su esposa, ya que ellos viven en San José.

27 c) El pasado 29 de febrero, de emergencia fue operada de las vértebras la
28 esposa del compañero Contador Municipal, razón por la cual él solicitó
29 vacaciones del 27 de febrero al 05 de marzo del presente año, quedando la

1 probabilidad alta de que tenga que volver a ausentarse nuevamente debido a
2 la gravedad de su compañera.

3 d) En vista de que el Contador Municipal es el funcionario que se encarga de
4 hacer efectivos mediante el sistema SINPE o a través de Caja Única, todos los
5 pagos municipales, incluyendo cancelaciones a proveedores, depósitos de
6 salarios a todos los funcionarios, acreditación de dietas a Regidores, entre
7 otras funciones, no es posible por el momento que otro funcionario pueda
8 asumir esas tareas sin ser el Contador.

9 e) Dado lo anterior, resulta imperiosa la necesidad de nombrar a alguien que en
10 forma interina pueda sustituir al Contador propietario y se encargue de las
11 labores antes descritas, las cuales de no poder ejecutarse derivarían en serias
12 consecuencias e incumplimientos sobre los cuales éste servidor no tiene
13 control ni responsabilidad, pues por mandato legal no tiene la competencia
14 para nombrar a la persona que sustituya al señor Contador.

15
16 f) El departamento de Recursos Humanos maneja una base de datos de
17 personas con los atestados necesarios para suplir al señor Contador, en
18 cuanto a conocimientos profesionales en el área contable, más no en las
19 particularidades de la gestión municipal y específicamente en los procesos
20 contables y administrativos de nuestra Municipalidad. Razón por la cual, en
21 aras de agilizar los trámites dado que nos encontramos en semana de pago de
22 planillas semanales y bisemanales, así como de dietas a Regidores, se buscó
23 a una persona que llenara los requisitos formales pero que también tuviera
24 disponibilidad inmediata para iniciar un proceso de inducción a tiempo
25 completo, conociendo los procedimientos y además fungiendo como guía
26 contable para ese departamento, y así estuviera lista para procesar los pagos
27 que deben acreditarse a más tardar el viernes 06 de marzo, aunque
28 normalmente por práctica administrativa se acreditan en la noche del jueves
29 (en este caso del 05 de marzo), una vez investida con el nombramiento
30 respectivo.

1

2 En razón a lo anterior, y en aplicación del artículo 13 inciso f) del Código
3 Municipal, le solicito al honorable Concejo Municipal:

4 1. Tomar Acuerdo firme y dispensado del trámite de Comisión, para nombrar a la
5 señora Berlyn Tijerino Borge, cédula de identidad número 5-281-462, como
6 Contadora Municipal a.i., en sustitución por vacaciones del propietario del
7 puesto, por el periodo que va del 02 de marzo al 05 de marzo del presente año
8 2020.

9 2. Tomar Acuerdo firme y dispensado del trámite de comisión, para que este
10 servidor como Alcalde Municipal, en caso de que el señor Álvarez Cheves
11 deba ausentarse, sea por vacaciones, o bajo permiso con o sin goce de
12 salario, pueda nombrar en forma interina a quien lo sustituya, esto ante
13 cualquier eventualidad por la situación familiar que vive el compañero, y para
14 no afectar las gestiones municipales, principalmente las que se realizan con el
15 fin de cumplir obligaciones como pagos de salarios, dietas y cancelar
16 compromisos vencidos con proveedores.

17

18 Comunicada la situación y expresadas claramente las dificultades de no contar
19 con el Contador Municipal, siendo esta una competencia completamente ajena a
20 este servidor por ser exclusiva del Concejo Municipal, les solicito respetuosamente
21 resolver como se les solicita, caso contrario, reitero, las consecuencias de lo que
22 pueda pasar escapan a la responsabilidad del suscrito como Alcalde Municipal.

23

24 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice, no hubo
25 presentación de la liquidación presupuestaria por eso pasamos al siguiente punto
26 que es este, señor Alcalde usted dice que el 25 de enero sufrió un accidente y que
27 del 27 de febrero al 05 de marzo 2020 está de vacaciones, él viene el viernes
28 entonces cómo se va a nombrar otra persona nada más por el día de mañana,
29 porque no se puede nombrar retroactivo, como es eso señor Alcalde?.

30

1 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les informa:
2 Alberth (contador Municipal) tuvo un accidente, y su esposa quedó muy mal de
3 salud, él dice que tiene 6 meses de derecho con goce de salario , sin embargo
4 previendo eso se registró la firma de la asistente Ileana Hernández, él no estaba
5 de acuerdo, pero se registró previendo estas cosas, sin embargo Ileana está
6 gozando de la licencia por maternidad y por eso decidimos que fuera esta
7 muchacha, Alberth goza de vacaciones fraccionadas por eso mismo.

8

9 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice, la situación
10 del señor Contador es difícil lo que está pasando, son cosas que no podemos
11 cuestionar, pero esta señora de apellido Tijerino que propone está de acuerdo que
12 la nombren por 2 días que es lo que podemos hacer, si Alberth viene el 6 de
13 marzo y no tenemos nada que diga que va a seguir o en vacaciones o
14 incapacitado, además no tenemos los 4 votos para nombrar, no podemos hacer
15 nada, no tengo una varita mágica para resolver eso.

16

17 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice,
18 Alberth estuvo incapacitado 2 días, después una semana libre, pero podemos ir a
19 traer a Guiselle donde está para que vote, porque anda en un asunto municipal,
20 corremos el riesgo de que los funcionarios nos denuncien por no pagarles su
21 salario, tampoco se pagarán las dietas y otros compromisos.

22

23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal dice que declara un
24 receso de 10 minutos para aclarar unas dudas una vez concluido el receso la
25 señora Presidente sigue manifestando: sobre esta solicitud del señor Alcalde de
26 nombrar una Contadora Municipal interna, ya que el compañero Contador Albert
27 Álvarez Chevez tuvo un accidente y su esposa la tiene delicada de salud, y puede
28 que se incapacite, ahorita está de vacaciones, pero el viernes está acá para que
29 haga los pagos, no se sabe si Albert seguirá de vacaciones o incapacitado, así
30 que el viernes él ya sabe y sigue de vacaciones o incapacitado por lo que el

1 señor Alcalde dice que deja sin efecto el documento y según lo que indique el
2 señor Contador el mismo viernes se nombra la Contadora interina, así que se
3 deja sin efecto el documento y se saca de la agenda con la venia del señor Alcalde
4 Municipal. **APROBADO.**

5

6

7

ARTICULO TERCERO

8

9

CIERRE DE SESION

10

11

12 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:45 horas.

13

14

15 Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

16

17 Presidente Municipal

Secretario Municipal